

MEMORIA JUSTIFICATIVA

- **Informe - Propuesta**

El Artículo 6. "Evaluación continua y recuperación" de la Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, en su apartado octavo establece que "Todas las materias deberán contar con mecanismos de recuperación trimestral independientes de la evaluación final ordinaria y extraordinaria". Con la finalidad de que los centros puedan realizar la recuperación de la tercera evaluación mediante la evaluación final ordinaria se hace necesaria la modificación de la mencionada Orden Foral.

- **Audiencia y Participación**

Según lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dado que el objeto de la modificación de la Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, sólo afecta a los centros que deseen acogerse a la recuperación de la tercera evaluación en la evaluación final ordinaria no requiere del trámite de consulta pública previa.

Así mismo se hace público este documento en el Portal del Departamento de Educación-Transparencia:

<http://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/normas>

El organismo responsable de su tramitación es el Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades y las alegaciones se podrán realizar a través del correo electrónico:

soieduca@navarra.es

Igualmente, el proyecto de Orden Foral será informado por el Consejo Escolar de Navarra, órgano en el que están representadas las siguientes organizaciones y asociaciones:

- Personalidades de reconocido prestigio
- Administración Educativa
- Asociaciones empresariales
- Entidades locales
- Entidades titulares de centros privados de Navarra
- Organizaciones sindicales
- Universidades
- Parlamento de Navarra
- Personal de Administración y Servicios de los centros docentes
- Profesorado de centros privados
- Profesorado de centros públicos
- Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres
- Asociaciones de alumnos y alumnas

Pamplona, a 05 de octubre de 2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
ORDENACIÓN, ORIENTACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Ander Domblás García

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN.-